



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0097-2016-MPH/A

Huanta, 05 de Mayo de 2016

VISTO:

Que, según el Decreto Supremo N° 104-2016-EF Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y el Informe N° 0021-2016-MPH/FCR-J.PPTO, quien solicita la Incorporación por mayores ingresos vía TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS, tipo 1 en el 18 Recursos Determinados y:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

Artículo primero.- Formalizase LA INCORPORACION POR TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS de RECURSOS DETERMINADOS CANON SOBRECANON - PLAN DE INCENTIVOS en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0104-2016-EF, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

Artículo Segundo.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1' 454,251.00) con cargo a la fuente de financiamiento RECURSOS DETERMINADOS CANON SOBRECANON - PLAN DE INCENTIVOS, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS



Juntos hacemos más ...!

808000

1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL 1'454,251.00

GASTOS

META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
0121	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	19,800.00
0002	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	204,021.00
0099	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	200,000.00
0003	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	84,093.00
0004	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN EL MORRO TUPIN DEL DISTRITO DE HUANTA	78,682.00
0120	DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADEAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES	130,000.00
0005	PROMOCION DEL USO ADECUADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN AMBITO REGIONAL Y LOCAL	38,359.00
0094	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	20,000.00
0029	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	547,328.00
0041	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	115,190.00
0043	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	16,778.00
	TOTAL	1'454,251.00

FUENTE : 18 RECURSOS DETERMINADOS - CANON SOBRECANON
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Y 2.6 1'454,251.00

TOTAL PLIEGO 1'454,251.00

Artículo Tercero.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas Presupuestal N° 0664.

Artículo Cuarto.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



14 JUL 2016

